CUESTIONARIO DE SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DEL FONDO DE COOPERACION DE LA RIAL

RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACION LABORAL (RIAL)

Objetivos del Cuestionario:

- Conocer las acciones que han tomado los Ministerios de Trabajo luego de haber participado en actividades del Fondo de Cooperación de la RIAL.
- Facilitar la evaluación del impacto que han tenido estas actividades en el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo.

Instrucciones:

- Por favor responda este Cuestionario **electrónicamente, teniendo en cuenta que las casillas se expanden según el tamaño de cada respuesta**.
- El cuestionario debe ser respondido conjunta o individualmente por los funcionarios(as) del Ministerio solicitante involucrados en cada actividad.

DE ANTEMANO, MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO! Sus respuestas son muy importantes.

Información general de la actividad de cooperación:

Tipo de actividad: (Visita in-situ o Visita de expertos)	Visita in-situ
Institución Solicitante: (Responde este cuestionario)	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
Institución Proveedora:	Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil
Tema y objetivo general de la cooperación:	Seguridad y Salud Ocupacional
Fecha y ciudad(es) de realización:	28-31 de octubre de 2008, Brasilia y Sao Paulo
Nombres y cargos de funcionarios(as) de Institución Solicitante participantes: (Indique quien(es) responde(n) este cuestionario)	Licdo. MIGUEL GONZALEZ .Director de Asesoría Legal Ing. GABRIELA ROJAS-Sub-Directora Nacional de Inspección de Trabajo.

Sección I – Seguimiento general

1. Luego de la actividad de cooperación ¿se socializó la información recibida dentro y/o fuera de su Ministerio?

   Si **X** No ____

   Con el propósito de compartir los conocimientos y experiencias adquiridas, se imparten periódicamente charlas y seminarios a los Inspectores de Trabajo tanto de la sede central como en las Direcciones Regionales de Trabajo.

2. ¿Ha mantenido comunicación con la institución proveedora?

   Si____ No **X**

3. ¿Ha recibido asistencia técnica adicional de la institución proveedora, específicamente en seguimiento a la actividad de cooperación?

Si____ No **X**

Si su respuesta es afirmativa, por favor especifique cómo se ha dado y en qué ha consistido esta asistencia adicional.

4. ¿Se han desarrollado nuevas acciones de cooperación con la institución proveedora?

Si____ No **X**

Si su respuesta es afirmativa, por favor indique en qué consisten estas acciones.

Sección II – Seguimiento a "Pasos a Seguir"

Para las siguientes preguntas por favor consulte el **Informe Final** de esta actividad elaborado por su institución.

5. ¿Cuáles de los "Pasos a Seguir" especificados en el Informe se han cumplido y de qué manera? Por favor especifique el grado de avance y cómo se han implementado estas acciones.

De los "pasos a Seguir" especificados en el informe, se ha dado cumplimiento a cada uno de los puntos descritos, es decir, que se han dictado capacitaciones, charlas y conferencias a los Inspectores de Trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo de forma continua, tanto en la sede central como en las demás Direcciones Regionales de Trabajo; se proveyó a la Biblioteca del Ministerio de la información recabada en la visita de estudio, para ser consultada por funcionarios y usuarios en general.

6. Con relación a la pregunta anterior, ¿qué condiciones o circunstancias permitieron que se hayan cumplido o se estén cumpliendo esos "Pasos a Seguir"?

Entre otras cosas, dar cumplimiento efectivo a lo contemplado en el Convenio 81 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Inspección del Trabajo, específicamente en su artículo 7, numeral 3. Contar con conocimientos prácticos y adelantados en la materia, aunado a los constantes cambios tecnológicos y aprobaciones de nuevas normativas legales en materia de seguridad y salud en el trabajo. La buena disposición y voluntad de las autoridades de trabajo, así como la disposición oportuna de los funcionarios inspectores de trabajo. Se considera imprescindible el fortalecimiento mediante la capacitación constante a los funcionarios que ejercen la inspección de Trabajo.

7. ¿Cuáles de los "Pasos a Seguir" especificados en el Informe no se han cumplido? ¿Qué razones o circunstancias impidieron su cumplimiento?

De los "Pasos A Seguir" que no se han cumplido, es el que guarda relación con la cooperación técnica con Argentina específicamente en materia de seguridad y salud en el trabajo. No obstante ello, se tiene que en fecha próxima se realizará en el marco de la Tercera Convocatoria del Fondo de Cooperación de la RIAL, una visita de estudios al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina en materia de Servicios Públicos de Empleo por parte de la Dirección Nacional de Empleo de nuestro Ministerio.

8. ¿Se han desarrollado acciones no contempladas en los "Pasos a Seguir" que sean un resultado directo o indirecto de la actividad de cooperación?

Como resultado directo o indirecto de la actividad de cooperación, tenemos a bien señalar que Panamá a través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral resultó seleccionada en la IV Convocatoria del Fondo de Cooperación de la RIAL, para llevar a cabo durante el mes de agosto de 2010 una actividad de cooperación en materia de Salud y Seguridad Ocupacional, consistente en una visita in-situ al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) por parte de tres representantes de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo.

Sección III – Resultados

9. ¿Cuáles son los principales beneficios que obtuvo su Ministerio de esta actividad de cooperación?

Entre los principales beneficios que se obtuvieron de esta actividad de cooperación, podemos indicar acciones, que si bien, algunas de ellas no han sido completadas, se está en la procura de su implementación; como son por ejemplo:

1. Un sistema de manejo de estadísticas de accidentes de trabajo, para lo cual se han sostenido reuniones preliminares.

2. Dentro de los programas de prevención podemos mencionar, el incremento en el número de Oficiales de Seguridad Ocupacional que garanticen el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional, salud e higiene en los proyectos en construcción.
Estos Oficiales de Seguridad tienen la función de:

a- Coordinar de común acuerdo con el representante de la empresa y de los trabajadores las charlas sobre seguridad en las obras, como parte de la formación de una cultura de seguridad en el sector de la construcción.
b- Recomendar cualquiera medida que conforme a los Reglamentos, Normas y Regulaciones en materia de Seguridad, reduzca o elimine los riesgos de accidentes en las obras de Construcción.
c- Identificar los riesgos del proyecto, supervisar los programas de primeros auxilios, prevención de incendio y planes de emergencia en la obra.

3. Se está trabajando en un sistema de evaluación que determine las capacidades de los funcionarios inspectores de trabajo, el cual permita evaluar la conducta del inspector, su competencia y rendimiento, con el ánimo de reforzar, de así requerirlo, su formación ética, moral, profesional y técnica en el cumplimiento de sus funciones.

4. Se prevé un programa de incentivos para los inspectores de trabajo, encaminado a mejorar su perfil, sus niveles de especialización, procurando estimular su autoestima.

5. Hemos efectuado comunicación con entidades gubernamentales, privadas y educativas, para brindar instrucción permanente y continúa a los Inspectores de Trabajo. Como resultado de este apoyo los Inspectores han participado en los siguientes seminarios:

- Medio Ambiente de Trabajo
- Riesgos Químicos
- Riesgos en la Construcción
- Salud, Seguridad en la Construcción Civil
- Primeros Auxilios
- Explosivos, evacuación y Uso de Extintores
- Andamios
- Uso de Equipo de Protección Personal
- En su acción de formadores, han adiestrado a lo nuevos Inspectores de Trabajo sobre los conceptos básicos referente a sus responsabilidades, funciones y campo de acción.
- Próximamente se les impartirá un Diplomado sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

10. Como producto de la actividad de cooperación, indique cuáles resultados concretos se produjeron en su Ministerio
Por favor marque con una 'x' todos los resultados que aplican

____ Desarrollo de nuevos productos, servicios o actividades

__X__ Creación de nuevas áreas, oficinas o unidades

__X__ Modificación de procedimientos internos o redefinición de funciones

__X__ Definición de nuevos procedimientos internos

__X__ Diseño o modificación de actividades de capacitación

____ Propuesta de reformas del marco normativo o legislativo

__ X_ Definición o reformulación de políticas públicas

____ Otro (especifique a continuación)

Por favor brinde mayor información sobre los resultados seleccionados, incluyendo áreas y procedimientos específicos, acciones concretas realizadas para lograr esos resultados y grado de avance. Le agradecemos ser exhaustivo en su respuesta para poder conocer en detalle los resultados logrados:

Los objetivos de los programas de capacitación dirigidos a los Inspectores de Trabajo se han rediseñados. Lo nuevos objetivos está orientados a desarrollar habilidades y actitudes formadoras en los Inspectores de trabajo, con la finalidad de que sean capaces de transmitir sus conocimientos y experiencias a otros Inspectores, además de brindar información efectiva a empleadores y trabajadores en el ámbito laboral, en aras de promover y fortalecer relaciones de trabajo armoniosas enmarcadas en la paz y la justicia social.

11. A nivel personal y profesional, ¿cuáles fueron los principales beneficios o resultados de esta actividad de cooperación? ¿Se adquirieron nuevas capacidades o aptitudes?

Se obtuvieron conocimientos muy valiosos en el marco institucional, seguros de que su aplicación en el desarrollo de las funciones que le corresponde realizar a la Dirección de Inspección de Trabajo, permitirá cumplir con lo normado en las leyes y procedimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo su conocimiento a otros inspectores, así como a empleadores y trabajadores en general.

Sección IV – Evaluación general

12. En qué grado la actividad de cooperación cumplió sus expectativas (seleccione una opción)

X Excedió las expectativas ___ Mucho ___ Medio ___ Bajo ____ No las cumplió

13. Indique su grado de satisfacción con la labor de facilitación de la OEA (seleccione una opción)

X Muy alto ___ Alto ___ Medio ___ Bajo ____ Nulo

14. Por favor incluya comentarios y sugerencias sobre la labor de la OEA en términos de claridad de procedimientos del Fondo, arreglos logísticos, celeridad en las respuestas y cualquier otro aspecto que considere relevante.

Encomiamos la iniciativa y acciones desprendidas de la OEA, en su ánimo de fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los Ministerios de Trabajo. A través de estos intercambios, se refuerza la solidaridad entre nuestros países, colocándonos en mejor disposición de afrontar las situaciones que se presentan en el desarrollo de nuestras funciones, las cuales en su mayoría, le son comunes a los Ministerios de Trabajo. Mantiene el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA (DDSE/OEA) una coordinación pronta y oportuna, en el tratamiento de la información en cuanto a las actividades de cooperación, durante todo el período, es decir, presentación de la propuesta de cooperación hasta sus resultados finales e informes de seguimientos respectivos.

15. Sugerencias para mejorar la planeación y desarrollo del Fondo de Cooperación de la RIAL

Consideramos que la planeación y desarrollo que lleva a cabo el Fondo de Cooperación de la RIAL es satisfactorio y muy positivo, toda vez que ha venido a complementar y fortalecer la labor de los Ministerios de Trabajo del Hemisferio, mediante el financiamiento de actividades de cooperación bilaterales y multilaterales entre éstos, otorgando la posibilidad de recibir asistencia técnica, enriqueciéndonos con la experiencia de otros países.

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y DEDICACIÓN!!

Por favor envíe su respuesta a: María Claudia Camacho, Coordinadora de la RIAL, por correo electrónico, mcamacho@oas.org, a más tardar el **15 de julio, 2010**.

Si tiene cualquier inquietud no dude en contactarnos a ese correo electrónico o por teléfono: (1202) 458-3207